PROVISIÓN DE CARGOS EN PROVISIONALIDAD

Proceso No.003-2018

PROCEDIMIENTO: Dirigido a personal Externo

DEPENDENCIA: Laboratorio Operaciones Unitarias – Departamento de Ingeniería

CARGO: Técnico Operativo 40802

DEDICACIÓN: Tiempo Completo

ASIGNACIÓN BÁSICA: \$ 2.397.372

NUMERO DE CARGOS: 1

PROPOSITO PRINCIPAL: Prestar el soporte técnico en las actividades de docencia mediante el manejo de muestras, materiales y equipos propios del laboratorio de Operaciones Unitarias, facilitando el desarrollo de las actividades académicas, de investigación y extensión

FUNCIONES ESENCIALES

- Apoyar en la preparación y control de los equipos, instrumentos e implementos que sean necesarios para el desarrollo de las actividades de docencia.
- Asistir los procesos académicos con acompañamiento teórico-práctico, instrucción y control durante el desarrollo de las actividades propias del laboratorio.
- Reportar los requerimientos de mantenimiento preventivo y especializado de los equipos para garantizar el óptimo funcionamiento de los mismos o reportar la adquisición de éstos de ser necesario.
- Orientar y brindar soporte técnico a las solicitudes de los usuarios del laboratorio, con el fin de satisfacer sus necesidades en cuanto al uso de estos elementos y el desarrollo de las actividades académicas.
- Colaborar a los usuarios en el manejo de muestras, elementos y equipos garantizando el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas.
- Llevar el control de inventario de los materiales, equipos y elementos del laboratorio, con el fin de garantizar la prestación eficiente del servicio.
- Reportar de forma oportuna los elementos, materiales, insumos y reactivos que sean requeridos al Coordinador encargado, para garantizar el adecuado funcionamiento del laboratorio.
- Elaborar los informes y reportes sobre las actividades académicas realizadas en el laboratorio según las directrices establecidas.
- Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad.
- Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo
- Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado.



[Página 1 de 2] Elaboró: Iggomeza Sección de Personal Administrativo Cra. 32 3 12-00 Torre Administrativa, segundo piso (57-2) 2868888 Ext.: 35109 Palmira, Colombia ofpersonal_pal@unal.edu.co

Patrimonio de todos los colombianos

Universidad Nacional de Colombia

- REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 915 DE AGOSTO 25 de 2017.
- Título de formación técnica profesional o tecnológica más doce (12) meses de experiencia relacionada o cinco (5) semestres de formación universitaria debidamente certificados, más doce (12) meses de experiencia relacionada.

Conocimientos Básicos o esenciales:

- Manejo de equipos para el Área
- Documentación y normas propias del Laboratorio
- Seguridad necesaria en los Laboratorios

Competencias:

Orientación a resultados, orientación al usuario y al ciudadano, transparencia, compromiso con la Universidad, organización del trabajo, colaboración, búsqueda de información, rigurosidad, experticia técnica, aplicación de técnicas, responsabilidad, análisis de información, tolerancia a la presión

NOTA: si usted está interesado y cumple con los requisitos mínimos legales establecidos en la resolución 915 de Agosto 25 de 2017, por favor diligencie el formato de registro anexo a este aviso y remítalo al correo electrónico invencprov_pal@unal.edu.co Recuerde señalar en el asunto de su correo y en la parte superior del formato de invitación el registro del número del proceso a inscribirse. El formato de Invitación deberá ser diligenciado en computador y enviado en PDF al correo citado, LAS INSCRIPCIONES QUE NO CUMPLAN CON ESTAS ANOTACIONES NO SERAN TENIDAS EN CUENTA PARA SU INSCRIPCION.

PRUEBAS DE APLICACIÓN:

PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ENTREVISTA

ELIMINATORIA CLASIFICATORIA 80 % 20%

CONDICIONES GENERALES:

- 1. Las pruebas o instrumentos que se apliquen en los procesos de selección tiene carácter reservado y solo serán de conocimiento de las Direcciones de Personal de las Sedes.
- 2. Este tipo de procesos se realizarán para proveer de manera transitoria un cargo vacante mientras se efectúa la selección formal para el cubrimiento definitivo de la misma.
- 3. Las pruebas evaluarán competencias laborales y su metodología de evaluación será escrita, práctica y/o entrevista. Se calificarán en una escala de cien (100) puntos con un índice aprobatorio de 60/100. El valor porcentual que se adjudicará a cada prueba, para efectos del cálculo final, será informado en el aviso de convocatoria.
- 4. Solamente se podrán presentar reclamaciones respecto del proceso de selección hasta un (1) día hábil después de informado a todos los aspirantes el resultado final del proceso.
- 5. Para los procesos en la modalidad de provisionalidad, se aplicará entrevista a los aspirantes que hayan obtenido los tres (3) puntajes más altos

FECHA DE PUBLICACIÓN: RECEPCION DE DOCUMENTOS (FEBRERO 12 y 13 de 2018) **FECHA CIERRE: FEBRERO 13 D**e 2018 HASTA LAS 4:00 pm

Este proceso de selección se realiza para proveer temporalmente el cargo señalado



ofpersonal_pal@unal.edu.co